BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ACUERDO No. 022

(26 AGO 2009)

Por el cual se autoriza al Representante Legal del ICETEX, a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el numeral 16 del Artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006 corresponde a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que la Secretaria General del ICETEX dentro de sus funciones y responsabilidades, tiene en cabeza del Grupo de Talento Humano la expedición y certificación de periodos de servicio de ex funcionarios y funcionarios activos de la entidad con destino a trámite de Pensión (IVM) y Expedición de Bonos Pensionales.

Que teniendo en cuenta lo anterior y dada la dificultad que se tiene para la consecución de la información requerida para la expedición de dichas certificaciones, se evidenció la necesidad de capturar y sistematizar la información existente en los archivos históricos de la entidad, así como de llevar a cabo la reconstrucción de aquella información faltante.

Que se dio inicio a la fase I del proyecto de sistematización, mediante la suscripción del Contrato 2008-045 del 29 de septiembre de 2008, el cual tuvo como objeto el levantamiento, recopilación, análisis y diagnóstico de la información que reposa en

ACUERDO No. 022

(26 AGO 2009)

Por el cual se autoriza al Representante Legal del ICETEX, a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

los archivos del ICETEX y requerida para la elaboración de certificaciones que expida la entidad relacionadas con el trámite de pensión o bono pensional en los formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Protección Social.

Que para esta primera fase del proyecto se llevó a cabo la verificación de la existencia de información tanto en las hojas de vida (medio físico y microfichas), y las nominas que evidencian los pagos efectuados a los ex funcionarios y funcionarios de la Entidad, realizando una revisión minuciosa uno a uno.

Que como resultado de este levantamiento de información se obtuvo que existe un total de 3.318 personas que tienen y han tenido vínculo laboral con la Entidad, a través de una relación legal y reglamentaria. Este total está compuesto por 1365 funcionarios con información en hoja de vida física, 1283 con información microfilmada y 670 con certificaciones que ya ha expedido la Entidad.

Que realizado el levantamiento de la fase 1 se determinó que la información para captura y reconstrucción de datos faltantes está dada en los siguientes resultados:

FUENTE DE INFORMACIÓN	REGISTROS REVISADOS	CANTIDAD A RECONSTRUIR	Porc.
Historias Laborales (Físicos)	1365	746	55%
Medio Digital (Microfichas)	1283	49	4%
Registros que deben existir en nominas	2648	1358	51%

Que teniendo en cuenta la información citada y conociendo el universo total, tanto para reconstruir como con el que actualmente contamos, se hace necesaria la contratación de la fase II consistente en la captura, reconstrucción y desarrollo del software que permita disponer de información sistematizada, completa, precisa, confiable y actualizada a través de una interface con el aplicativo de nómina el cual permita refrescar la información de manera oportuna y de una fuente segura.

Que con la Fase II el ICETEX, tiene como finalidad lo siguiente:

- *Minimizar los riesgos jurídicos y administrativos que implica y conlleva una certificación con información equivocada o errada*
- *Controlar y realizar seguimiento continuo bajo normas de calidad claras, a los tiempos de respuesta de las solicitudes radicadas ante el ICETEX, permitiendo manejar indicadores de calidad*
- *Garantizar información organizada y oportuna, que permita contar con el control total de funcionarios activos e inactivos de la organización*
- *Eliminar los procesos manuales y operativos de la entidad, gestionando de*

ACUERDO No. 022

(26 AGO 2009)

Por el cual se autoriza al Representante Legal del ICETEX, a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

manera más efectiva el día a día de los procesos

- *Ser más eficientes y oportunos en las respuestas a los requerimientos, minimizando el tiempo en 70% del actual*
- *Economizar en un 98% el costo en solicitudes de Historias Laborales al archivo, ya que la información se encontrara digitalizada, y la solicitud de estos documentos será mínima*

Que de acuerdo al estudio de Conveniencia y Oportunidad se estima un presupuesto para la contratación por tres años de estos servicios, los cuales requieren una financiación por vigencias distribuida así:

Vigencia Necesidad	***Año 2009***	***Año 2010***	***TOTAL NECESIDAD***
Sistematización de Expedición de Certificaciones para trámite de Pensión y Bono Pensional	*452,174,496*	*301,449,664*	***753,624,160***

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar autorización a la Junta Directiva para que autorice al Representante Legal de ICETEX a asumir el compromiso con cargo al presupuesto de la Vigencia Futura 2010.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP_VF2009-009 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, certifica que los recursos de la vigencia 2009, se encuentran disponibles para cubrir dicho compromiso, tal como lo señala el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el Representante Legal de la Entidad, presentó a la Junta Directiva la Justificación Técnico – Económica, necesaria para obtener autorización para asumir el compromiso que afecta presupuestos de vigencias futuras con el propósito para cubrir necesidades de la Entidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: *Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios que afecta el presupuesto de la Vigencia Futura del año 2010 por valor total de TRESCIENTOS UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($301,449,664.oo) M/Cte., así:*

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ACUERDO No. 022

(26 AGO 2009)

Por el cual se autoriza al Representante Legal del ICETEX, a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

Vigencia / Compromiso	Año 2010	TOTAL COMPROMISOS
Sistematización de Expedición de Certificaciones para trámite de Pensión y Bono Pensional	301,449,664	**301,449,664**
TOTAL VIGENCIA FUTURA	**301,449,664**	**301,449,664**

ARTÍCULO 2: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.*

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a los 26 AGO 2009

El Presidente

GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR